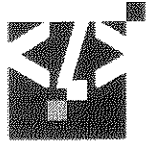




Acta publicación de resultados Capital Semilla

Versión N° 20

Por medio de la cual se dan a conocer los emprendimientos seleccionados para acceder a los incentivos de Capital Semilla, una vez llevadas a cabo las jornadas de presentación de “pitch”, las cuales se realizaron entre el 15 al 18 de agosto de 2023.



La Corporación Ruta N Medellín y la Corporación Incubadora de Empresas de base tecnológica de Antioquia - Créame en uso de sus facultades constitucionales y legales y,

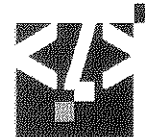
CONSIDERANDO

1. El Plan de Desarrollo Municipal *“Medellín Futuro” 2020-2023 en la Línea estratégica “Reactivación Económica y Valle del Software”,* Componente *“Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento - CTI+E”,* en el Programa: *“Centros del Valle del Software, Medellín Creativa y Capital Semilla”.* Así como el proyecto 200124 *“Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica”.*
2. Mediante Resolución No 193 de 2004 se creó el *“Concurso Capital Semilla”,* con el fin de recuperar el espíritu emprendedor y la capacidad de crear riqueza con el trabajo productivo de los habitantes del Municipio de Medellín. En sus 19 versiones, se han inscrito cerca de 50.000 personas de Medellín y sus corregimientos, lo que ha permitido capacitar a más de 18.040 personas en temas de emprendimiento, logrando con ello generar un impacto social importante, ya que reciben las bases para dar el primer paso hacia su empresa a través de un modelo de negocio. A la fecha se han premiado 2.420 ideas de negocio, con una inversión superior a los 23 mil millones de pesos en aspectos como premios, capacitación y asesoría empresarial. En los últimos años (2012-2022), el programa ha tenido una transformación importante al promover e incentivar el emprendimiento con diferenciación, valor agregado e innovación, como elementos fundamentales para competir ante un mercado más exigente.
3. El programa busca dinamizar el desarrollo empresarial de la ciudad promoviendo el espíritu emprendedor, propositivo y proactivo de aquellos ciudadanos que tienen una idea de negocio con valor agregado y con viabilidad. Se asignarán incentivos a 40 iniciativas de negocio entre los emprendedores de las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín que estén siendo acompañados en la Ruta del Emprendimiento en las etapas de Pre-incubación e incubación, para este año 2023, y alineado con el programa Ruta del Emprendimiento. Las postulaciones para los incentivos de Capital Semilla en su versión 20° fueron realizadas por el mentor o desarrollador de negocio que acompañó y recomendó al emprendedor de conformidad con su potencial.

[Handwritten signature]



4. Se dispone de una bolsa de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000). Los montos que se asignarán a cada iniciativa se determinarán según el requerimiento de estas y teniendo en cuenta los criterios de valoración por el comité respectivo, toda vez que el monto asignado será de máximo DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) para cada uno de los emprendimientos seleccionados. Se aclara que, sin importar el monto del incentivo, serán recursos en especie.
5. Ruta N Medellín, como entidad perteneciente al conglomerado público de la ciudad y siendo la organización llamada a promover y establecer las condiciones necesarias para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación sean el motor económico de Medellín, se establece como la entidad aliada de la Alcaldía de Medellín para diseñar y ejecutar la oferta programática de los Centros de Valle del Software, incluyendo la Ruta del emprendimiento y su correspondiente entrega de incentivos en especie.
6. La Corporación Ruta N suscribió el Contrato No. 202300239 de 2023 con la Corporación Incubadora de Empresas de base tecnológica de Antioquia CREAME, cuyo objeto es *“Contrato interadministrativo para la implementación de un plan de incentivos de capital semilla de 40 emprendimientos en etapa de Pre-Incubación e Incubación y para el diseño de la ruta de Producto Mínimo Viable (PMV) de 139 ideas de negocios, buscando la promoción, la creación y consolidación de emprendimientos innovadores, contribuyendo al desarrollo del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en la ciudad de Medellín”*.
7. El 23 de junio de 2023, se publicó la INVITACIÓN VERSIÓN 20° INCENTIVOS DE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO CONVOCATORIA ABIERTA DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE, cuyo objeto consiste en: *“Convocatoria para el acceso a incentivos de Capital Semilla para las iniciativas empresariales que cumplan con los requisitos definidos y estén siendo acompañadas dentro de la Ruta del Emprendimiento en las etapas de pre-incubación e incubación.”*
8. El 31 de julio de 2023, mediante adenda número 1 a la INVITACIÓN VERSIÓN 20° INCENTIVOS DE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO CONVOCATORIA ABIERTA DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE se dispuso dar continuidad al proceso de acompañamiento y trazabilidad de la Ruta del Emprendimiento para emprendedores que finalizaron su proceso durante el año 2022 y no tuvieron la oportunidad, aunque fueron debidamente acompañados y recomendados, a participar en la versión



décimo novena de Capital Semilla. En tal sentido, se dispuso habilitar la participación de los emprendedores que finalizaron el acompañamiento cumpliendo a cabalidad con los entregables requeridos en la Ruta del Emprendimiento y que se encontraban en lista de espera para participar por el incentivo de Capital Semilla en su versión vigésima.

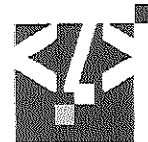
9. En el marco de la ejecución de dicho contrato, los días 15, 16, 17 y 18 de agosto, se desarrolló el espacio de presentación de “pitches” por parte de los emprendedores habilitados e invitados a concursar en la versión vigésima. En este espacio se realizó la evaluación de los emprendimientos recomendados por sus mentores designados en las etapas de pre-incubación e incubación dentro de la Ruta del Emprendimiento.
10. El comité de selección estuvo conformado por 3 profesionales, para cada pitch, con experiencia en acompañamiento y asesoría empresarial.
11. Los participantes fueron evaluados según los siguientes criterios de selección:

Criterio	Porcentaje
Conocimiento técnico del equipo emprendedor.	20
Conocimiento del mercado, su potencial de generación de ingresos y fijación de precios.	20
Identificación de la necesidad y propuesta de valor diferencial.	20
Claridad en lo que busca potenciar con el incentivo.	20
Avance del producto mínimo viable.	15
Impacto en la presentación, manejo del tiempo y ayudas audiovisuales	5

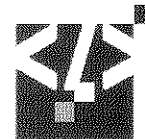
En mérito de lo expuesto, la Corporación Ruta N Medellín y la Corporación Incubadora de Empresas de base tecnológica de Antioquia – CRÉAME

RESUELVEN

PRIMERO. Otorgar el incentivo de la Vigésima (20°) versión de Capital Semilla a los siguientes participantes:



CÉDULA	EMPRENDIMIENTO SELECCIONADO
32206381	PEDIATRA ALEJA GARCÍA
43584962	SER PROFUNDO
71383247	MAESTROS DE LA CARNE
1028008191	ANALÍTICA SOLIDARIA
1017232378	ABORIGEN
1035874351	SOMOS MARCA
1036396626	SAGRARIO TALLER DE DISEÑO
94150762	ACTIVOS Y VALORES
1128280603	MORDELIO.COM
1039448805	LA DOGUERÍA - GUAU
1125642893	STARTUP DE PSICOTERAPIA - TERAPLY
1037593791	RISE
1128460478	BEFKO ACTIVEWEAR
1037627329	VENTU
1152194645	HANDMADE BYTES
98714527	RECOVERY EXPERIENCES
1039457631	HUELLA AMBIENTAL
1037644005	PRISMAPP
1152702914	MUTANTE
1214737270	DARVAR MARKETING
1037640153	COOPILOT
71759637	KEYLESS
1017223714	DADO ATELIER
43201913	CONEXIÓN MASCOTAS
1017158419	MELKOCHITAS
71782033	YOURFOODAPP
71388485	TOKEN SPORT
1020415239	SELVA VERDE MED
1035419776	SPORT DAYS
1040321164	EXPERIENCIAS INMERSIVAS SAS
71375668	MAXIMA RACING OIL COLOMBIA S.A.S
1004550021	HAPSY
1017235471	EASY TEACHING
8103346	BIRKA WORKSHOP
1017133380	FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA S.A.S - FORBE SAS
1024476335	ROCKERO POPULAR
1152457257	URBAN
1152467751	PISOLUTIONS
1038103127	GADWIT SAS
39529460	MENUMARKET



SEGUNDO. A cada emprendimiento seleccionado se le asignará máximo **DIEZ MILLONES DE PESOS MC/TE (\$10.000.000.)**. Monto que será determinado según el requerimiento de estas, teniendo en cuenta el plan de inversión que se construirá con cada iniciativa.

PARÁGRAFO PRIMERO: La bolsa total de incentivos en especie de “Capital Semilla” no podrá superar la suma de los **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000)** y su entrega será realizada a través de **CRÉAME - INCUBADORA DE EMPRESAS** durante la vigencia 2023.

TERCERO: La presente acta se comunicará, a través de correo electrónico, a los cuarenta (40) emprendimientos seleccionados para acceder a los incentivos de Capital Semilla a partir del veinticuatro (24) de agosto de 2023.

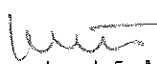


CUARTO: Los emprendimientos no seleccionados en la presente lista recibirán comunicación por parte de la Corporación Ruta N.

QUINTO: En caso de dudas o comentarios escribir al correo electrónico j.londono@rutanmedellin.org


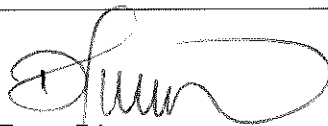
Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

ALEJANDRO HINCAPIÉ BAENA
Gestor del Portafolio Crear
Corporación Ruta N Medellín

LUISA FERNANDA GACÍA MURIEL
Coordinadora
Corporación Incubadora de Empresas
de Base Tecnológica de Antioquia –
CREAME

<p>Elaboró.</p>  <p>Juan Londoño Montoya Contratista portafolio CREAR Ruta N</p>	<p>Elaboró.</p>  <p>Ernesto Alturo Martínez Contratista Secretaría General Ruta N</p>	<p>Elaboró.</p>  <p>Diego Alejandro Restrepo Contratista Secretaría General Ruta N</p>
---	---	---

Veedores:

 <p>Diana Carolina Bermúdez Arroyave. Secretaría de Desarrollo Económico</p>	 <p>Dionicio Torres Frías Secretaría de Desarrollo Económico</p>
---	--